



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Ciencias de la Salud
ACTA
Junta Académica**

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las trece horas del día catorce de abril del dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 20 fracción IX, 65 y 66 de la Ley Orgánica; 289, 290, 291, 293 y 294 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos la C. Dra. María Gabriela Nachón García, Directora del Instituto de Ciencias de la Salud, así como diecinueve académicos que están presentes, para constancia de la misma, se adjunta documento con las firmas correspondientes, todos integrantes de la Junta Académica del Instituto de Ciencias de la Salud, reunidos en el espacio que ocupa la Sala Híbrida del Instituto de Investigaciones Psicológicas, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de la sesión, signada por la Dra. María Gabriela Nachón García, Directora del Instituto de Ciencias de la Salud, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:-

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso de acta de la sesión anterior.
- 3.- Información de la resolución de la "Queja Formal" presentada hacia el Dr. Juan Carlos Rodríguez Alba.
- 4.- Asuntos Generales.

A continuación estimados integrantes de este cuerpo colegiado, pasamos a examinar los puntos del orden del día. -----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se contó con la asistencia de diecinueve académicos, por lo que se declara quórum para llevar a cabo la reunión. -----

SEGUNDO. Se solicita la autorización para omitir la lectura del acta de la reunión anterior y se aprueba por unanimidad. -----

TERCERO. Se informa a los miembros de la H. Junta Académica del Instituto de Ciencias de la Salud, la resolución de la "Queja Formal" dirigida al Dr. Juan Carlos Rodríguez Alba, emitida por la Dirección de Relaciones



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Ciencias de la Salud
ACTA**

Junta Académica

Laborales de la Universidad Veracruzana, siendo esta la rescisión de contrato. Se trato la situación de la Unidad de Citometria de Flujo (UCF) indicando que el Dr. Eloy Gazca Pérez fungirá como responsable, se mencionó que la Maestra Sandra Luz González Herrera, directora de la Facultad de Bioanálisis, solicitó la devolución del espacio en el que se encuentra la UCF. Así mismo, se continuará con el Curso de Educación Continua: "Diplomado de Técnicas Inmunológicas, celulares y moleculares para el diagnóstico y la Investigación", se informó de la baja de la becaria del Sistema Nacional de Investigadores a cargo del Dr. Rodriguez Alba, cambio de llaves de la UCF, que deberá existir una coresponsabilidad entre tutor-estudiante del cuidado de las instalaciones del Instituto de Ciencias de la Salud (ICS) cuando se les otorguen las llaves a los estudiantes; de igual forma, en la medida de lo posible, los tutores deberán permanecer en las instalaciones mientras los estudiantes estén realizando sus actividades. Ante esta información surgieron interrogantes que debian ser resueltas por las diferentes instancias universitarias, estas preguntas fueron: ¿Si la UCF podría seguir funcionando como hasta ahora? ¿Si el Diplomado podría estar a cargo de un catedrático que no se encuentra adscrito al ICS, ante el despido del Dr. Rodriguez, debido a que dicho curso esta ofertado por el ICS? ¿Qué sucederá con los animales de laboratorio a cargo del Dr. Rodriguez Alba? ¿Que procede con los convenios firmados por el Dr. Rodriguez?. La Dra. Ma. Gabriela Nachón se comprometió a indagar sobre estos cuestionamientos con las personas correspondientes de el Departamento de Relaciones Laborales, Educación Continua y con la Abogada General. -----

CUARTO. NO HUBO ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR. -----
No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las catorce cincuenta horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.-----



ELISA H. TAMARIZ DOMÍNGUEZ



EVA LUZ MONTOYA HERNÁNDEZ



VICTOR LANDA ORTÍZ



GAUDENCIO GUTIÉRREZ ALBA



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Ciencias de la Salud
ACTA
Junta Académica**

JOSÉ ALBERTO MUÑOS HERNÁNDEZ

Jonathan Cueto Escobedo
JONATHAN CUETO ESCOBEDO

MARIO EDUARDO ACOSTA HERNÁNDEZ

ELOY GASCA PÉREZ

Ma del Carmen Gogeoascoechea Trejo
MA. DEL CARMEN GOGEOASCOECHEA TREJO

BETZAIDA SALAS GARCÍA

Paulina Beverido Sustaeta
PAULINA BEVERIDO SUSTAETA

Xóchitl Ma. del C. de San Jorge Cárdenas
XÓCHITL MA. DEL C. DE SAN JORGE CÁRDENAS

PATRICIA PAVÓN LEÓN

Fabio Alfredo García García
FABIO ALFREDO GARCÍA GARCÍA

MA. SOBEIDA BLÁZQUEZ MORALES

Mónica Flores Muñoz
MÓNICA FLORES MUÑOZ

OSCAR LOPEZ FRANCO

Roberto Meyer Gómez
ROBERTO MEYER GÓMEZ

ENRIQUE JUÁREZ AGUILAR

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



MARÍA GABRIELA NACHÓN GARCÍA,
DIRECTORA

INSTITUTO DE CIENCIAS
DE LA SALUD
XALAPA, VER